



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 15 Julio de 2019

NÚM. 93

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Verónica Ramírez Castro frente a Rosalía Murillo Vázquez y Juan Manuel Reyes Ortiz.....	2
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a José Julián Corona Cruz.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Miguel Ángel Martínez Botello.....	2
J.O.C. Cédula de Notificación a: Juan Carlos Zaldivar(sic) Sanchez(sic), Promueve Instituto Mexicano del Seguro Social, frente a Juan Carlos Zaldivar(sic) Sanchez(sic).....	3

AD-PERPETUAM

Ma. de Lourdes Patiño Manzo y Efraín Godínez Zaragoza.....	3
Rosa Contreras García.....	4
Gonzalo Zavala Hernández.....	4
Emma Padilla Castillo.....	4
Ma. de los Angeles(sic) Lopez(sic) Izquierdo.....	5

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

MÉXICO

J.E.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso F/238864, frente a Erica Susana Torres Obregón.....	5
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Radicado por José Álvarez Romero, en su carácter de albacea definitivo y heredero a bienes de Maria(sic) Guadalupe Romero Cortes(sic), ante la fe de la Lic. Yadira Estela Níñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán.....	6
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 605/2018, promovido por VERÓNICA RAMÍREZ CASTRO frente a ROSALÍA MURILLO VÁZQUEZ y JUAN MANUEL REYES ORTIZ, en el Juzgado Menor Mixto de La Piedad, Michoacán, se ordenó por auto de fecha 2 dos de julio de 2019 dos mil diecinueve, la venta del siguiente bien inmueble:

1. Finca urbana ubicada en calle Lerdo de Tejada, número 600 seiscientos, colonia Las Colonias, de esta ciudad de La Piedad, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte, con calle Lerdo de Tejada; al Sur, con propiedad privada; al Oriente, con propiedad privada; y, al Poniente, con propiedad privada; con un valor pericial de \$155,000.00 Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la suma de \$103,333.33 Ciento tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, que corresponde a las 2/3 dos terceras partes del valor promedio asignado al bien inmueble de referencia.

Audiencia de remate en su Primer Almoneda, que se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del 16 dieciseis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Publicado en los estrados de este Juzgado el día 20 veinte de 2019 dos mil diecinueve.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Blanca Alicia León Godínez.

40000713257-10-07-19

93-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 65/2016, promovido por los apoderados jurídicos de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., quien actúa en carácter de cesionaria se(sic) HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de FIIDUCIARIA(sic) en el fideicomiso irrevocable de

administración y fuente de pago número F/262323, frente a JOSÉ JULIÁN CORONA CRUZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en la calle San Pablo, número 120, lote 5, manzana 20, del conjunto habitacional «Paseo Santa Fe», en Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 M., con lote 6;
Al Sur, 16.00 M., con lote 4;
Al Este, 6.00 M., con calle San Pablo; y,
Al Oeste, 6.00 M., con lote 12.

Con un área total de terreno de 96.00 metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$301,000.00 (Trescientos un mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 23 veintitres de agosto de 2019 dos mil diecinueve, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic).

44150009209-26-06-19

83-88-93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 727/2018, promovido por la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BOTELLO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Casa habitación en condominio ubicada en la calle Centeno, marcada con el número oficial 72-88 setenta y dos guión ochenta y ocho, construida sobre el lote 46 cuarenta y seis,

manzana «C», del conjunto habitacional denominado Antares, del Municipio y Distrito de Morelia.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 6.50 seis metros con cincuenta centímetros, con la calle Centeno, que es la de su ubicación;

Al Suroeste, 16(sic) dieciseis metros, con la vivienda marcada con el número oficial 72-80 setenta y dos guión ochenta, del lote número 45 cuarenta y cinco;

Al Sureste, 6.50 seis metros con cincuenta centímetros, con la vivienda marcada con el número oficial 64 sesenta y cuatro, del lote número 59 cincuenta y nueve; y,

Al Noreste, 16(sic) dieciseis metros, con la vivienda marcada con el número oficial 72-96 setenta y dos guión noventa y seis, del lote número 47 cuarenta y siete.

Con una superficie de terreno de 103.20 M2 ciento tres metros con veinte centímetros cuadrados.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 12:00 doce horas, del día 6 seis de agosto del presente año.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$1'323,000.00 Un millón trescientos veintitres mil pesos cero centavos moneda nacional, valor pericial asignado en autos.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000009016-26-06-19

83-88-93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN:

JUAN CARLOS ZALDIVAR(sic) SANCHEZ(sic).

Por auto de esta misma data, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, número 937/2018, que sobre prescripción positiva promueve el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, frente a JUAN CARLOS ZALDIVAR(sic) SANCHEZ(sic), entre otras constancias se ordenó lo siguiente:

Por ignorarse el domicilio se le notifica por este conducto al demandado antes mencionado lo siguiente...» Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, se ordena realizar el emplazamiento por edictos por tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Prestaciones reclamadas: a) La entrega que deberá hacer el demandado Juan Carlos Zaldivar(sic) Sánchez, del inmueble identificado como departamento en condominio número 1-C-102, edificio I, de la unidad habitacional «Torres del Tepeyac», ubicado en la calle J. Villarreal número 148 ciento cuarenta y ocho, de esta ciudad, con sus frutos y accesorios. B) El pago de los gastos y costas judiciales que se eroguen con la tramitación del presente juicio. C) El pago de honorarios profesionales que se causen en el presente contradictorio.

Para que en el término de 30 treinta días hábiles, comparezca el demandado Juan Carlos Zaldivar(sic) Sanchez(sic), a dar contestación a la demanda que endereza en su contra el Instituto Mexicano del Seguro Social, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

La Secretaria adscrita al Juzgado Sexto Civil de Morelia, Michoacán.- C. Indra Rodríguez(sic) Uribe.

SELAR/PO/220/2019-09-07-19

93-94-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 263/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por MA. DE LOURDES PATIÑO MANZO y EFRAÍN GODÍNEZ ZARAGOZA; sobre el siguiente inmueble:

Un predio urbano ubicado en la avenida Zaragoza número 14 catorce, de la colonia Centro, de la población de Aguililla, Michoacán, con una extensión superficial de 325.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.00 metros, con propiedad de Ramón Pulido Farías;

Al Sur, 6.00 metros, con la avenida Zaragoza, de su ubicación;

Al Oriente, 54.17 metros, con propiedad de Miguel Orozco Macías; y,

Al Poniente, 54.17 metros, con propiedad del señor Rodolfo

Patiño Manzo.

Se ordena la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se opongan a este trámite haciendo valer sus derechos dentro del término de 10 diez días ante este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 3 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto René Moreno Fuerte.

40100712864-09-07-19

93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Con esta fecha se tuvo a ROSA CONTRERAS GARCÍA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 301/2019, respecto del predio urbano denominado «El Polvorín», de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, mismo que cuenta con una extensión superficial de 2,345.00 dos mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Oriente, 125.30 ciento veinticinco metros con treinta centímetros, con camino a la Fundición; al Poniente, 124.50 ciento veinticuatro metros con cincuenta centímetros, con el ingeniero Álvaro Montes, ahora con Dimas(sic) Salazar Contreras; al Sur, 38.00 treinta y ocho metros con zona federal; y, al Norte, termina en vértice.

Expedido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 24 de junio de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irma García García.

40100712594-09-07-19

93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial(sic) Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en la comunidad de El Fresno, Municipio de Morelos, Michoacán, promovidas por GONZALO ZAVALA HERNÁNDEZ, por su propio derecho, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 38.00 treinta y ocho metros, con Avelina Guerrero Cisneros;

Al Sur, 58.20 cincuenta y ocho metros con veinte centímetros, y colinda con calle sin nombre;

Al Oriente, 107.00 ciento siete metros, con propiedad de Cástulo Lara Hernández; y,

Al Poniente, 112.10 ciento doce metros con diez centímetros, con Gonzalo Zavala Hernández.

Con una superficie catastral de 00-40-28.80 hectáreas, cuya causante fue Alejandra Zavala Cisneros.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 24 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40150711147-10-07-19

93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 331/2019.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: EMMA PADILLA CASTILLO.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 3 tres de mayo de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de dos bienes inmuebles sin nombre, ubicados ambos y divididos por la calle Insurgentes, que es la de su ubicación, de la colonia Revolución, de la

localidad de Buena Vista, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismos que cuentan con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones de la promovente:

Primer predio con casa habitación sobre la calle Insurgentes número 540.

Al Norte, 16.70 dieciseis metros con setenta centímetros, colinda con María Yolanda García Sánchez;

Al Sur, 21.00 veintiun metros, colinda con María Yolanda García Sánchez;

Al Oriente, en dos medidas empezando de norte a sur, con 8.80 ocho metros con ochenta centímetros, y de ese punto continuando inclinado con 21.50 veintiun metros con cincuenta centímetros, colinda con María Yolanda García Sánchez, y,

Al Poniente, 27.50 veintisiete metros con cincuenta centímetros, y colinda con calle Insurgentes, que es la de su ubicación.

Con una superficie de 578.54 metros cuadrados.

Segundo predio urbano baldío.

Al Norte, 23.50 veintitres metros con cincuenta centímetros, colinda con María Yolanda García Sánchez;

Al Sur, 19.00 diecinueve metros, colinda con María Yolanda García Sánchez;

Al Oriente, en dos medidas iniciando de norte a sur, 12.00 doce metros, para continuar inclinado con 30.00 treinta metros, para terminar en línea quebrada con calle Insurgentes, de su ubicación; y,

Al Poniente, 35.00 treinta y cinco metros, colinda con María Yolanda García Sánchez.

Con una superficie de 896.50 metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 3 tres de mayo de 2019 dos mil dieciocho(sic).- Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40150711621-10-07-19 93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo

Civil.- Morelia, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 274/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve MA. DE LOS ANGELES(sic) LOPEZ(sic) IZQUIERDO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Benito Juárez número 4, colonia Centro, del Municipio de Huandacareo, Michoacán, con las siguientes, medidas, colindancias y superficie: Al Norte, 11.00 metros, con Templo del Señor del Amparo; al Sur, 11.00 metros, con Jose(sic) Padilla; al Oriente, 8.00 metros, con Sabas(sic) Padilla; y, al Poniente, 8.00 metros, con calle Benito Juárez, con una superficie de 86.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a de(sic) 25 de junio de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

40150711787-10-07-19 93

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

MÉXICO

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.- Juzgado Tercero de lo Civil.

Juzgado 3° de lo Civil
Secretaria «B»
Exp. No. 322/2009

PARA CONVOCAR POSTORES A AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de mayo de dos mil diecinueve, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, como

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Fiduciario del Fideicomiso F/238864, en contra de ERICA SUSANA TORRES OBREGÓN, expediente número 322/2009, el C. Juez Tercero de lo Civil de esta Capital señaló las diez horas del día veintiseis de agosto de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble identificado como casa habitación número 25 (veinticinco), ubicada en la calle de La Yunta, número oficial 438 (cuatrocientos treinta y ocho), construida sobre el lote 13 (trece), de la manzana 23 (veintitres), del condominio denominado «Campestre Tarímbaro», en el Municipio de Tarímbaro, Estado de Michoacán de Ocampo, haciéndosele saber a los posibles postores que sirve de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (Trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal, las dos terceras partes del avalúo fijado esto es; \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), haciéndosele saber a los posibles postores que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente y mediante Billete de Depósito expedido por BANSEFI (Banco Nacional de Ahorros y Servicios Financieros), una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles más dos por razón de la distancia y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, así como en

el Periódico «Diario de México».

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos «B».- Lic. Alberto Davalos(sic) Martínez.

40150694022-27-06-19

93-13

AVISO NOTARIAL

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Mich.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER.

Que mediante recurso presentado el 24 de abril de 2019, ante mi fe pública, el ciudadano JOSÉ ÁLVAREZ ROMERO, albacea definitivo y heredero Juicio Sucesorio Intestamentario número 305/2015, radicado ante el Juzgado Quinto Civil de este Distrito Judicial, a bienes de MARIA(sic) GUADALUPE ROMERO CORTES(sic), compareció para continuar el procedimiento, por lo que promoverá su segunda sección.

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2019.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94. (Firmado).

40000713185-10-07-19

93

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx